

**Salvador Delgado Pulido**

Director de Cumplimiento Normativo  
Santander Private Banking Gestión, SGIC

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

División Entidades Registradas del Mercado de Valores  
Instituciones de Inversión Colectiva  
C/ Edison, nº4  
28006 Madrid

Madrid, a 12 de Junio de 2017

**Ref. Hecho Relevante para – BERCIAL INVERSIONES, SICAV, S.A.**

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia:

Como consecuencia de la comunicación de la Comisión Rectora del FROB el pasado 7 de Junio de 2017 por la que se ha adoptado el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A., y en su facultad de conversión y posterior amortización sobre determinados activos les informamos que la SICAV cuenta en cartera con 210.000 euros nominales de deuda subordinada de BANCO POPULAR ESPANOL 8.00 vencimiento 29/07/21 (ES0213790019) que han generado un impacto de -6,65% sobre el patrimonio que la SICAV tenía el pasado día 6 de Junio.

Atentamente